



Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Fondos concursables programa Becas Laborales

Última actualización: 26 noviembre, 2025

Descripción

Postula al fondo concursable del programa Becas Laborales, como organismo solicitante de capacitación.

Las entidades podrán participar en las tres líneas del programa:

- Emprendimiento y microempresa.
- Trabajador activo y reconversión laboral.
- Inclusión laboral.

El objetivo del programa es aumentar la empleabilidad de personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la capacitación en oficios o acciones de formación continua.

Postula a los cursos disponibles en el **sitio web del Sence**.

Conoce quiénes pueden acceder

Fundaciones, corporaciones, cooperativas, organizaciones comunitarias, asociaciones indígenas, gremios, organizaciones sindicales y municipios.

Importante:

- La postulación al programa deben realizarla instituciones con personalidad jurídica, no personas naturales (en forma individual).



antigüedad máxima de tres meses. Se exceptúan de este requisito las municipalidades.

- Declaración jurada ante notario de la persona representante de la entidad requirente, que señale que ninguno de sus propietarios, socios, partícipes, representantes legales o dependientes son parte del directorio de un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC).
- Si el tipo de curso corresponde a un plan formativo, debes elegir el código y el nombre.

Importante:

- Al momento de la postulación se podrán adjuntar documentos electrónicos que en su conjunto no superen los 2?MB, y solo en formato PDF.
- Solo se podrán presentar proyectos individuales por cada entidad solicitante.
- Las entidades podrán solicitar cursos a nivel regional para un cupo máximo de 175 personas, y a nivel nacional para un máximo de 350 personas.
- Aquellas entidades que no presenten la documentación serán rechazadas y sus requerimientos no serán evaluados. Cada curso puede tener entre 10 y 25 alumnos o alumnas.

Postula a un curso

Ingresa al [sitio web del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo \(Sence\)](#), revisa la oferta de cursos disponibles y escoge el que más se ajuste a tus necesidades como organismo solicitante de capacitación. Tendrás respuesta a partir del mes siguiente, hecha la postulación.

Importante: envía tus consultas al correo: fondobecaslab@sence.cl.

Lee el marco legal

- [Ley N° 19.518](#).
- [Decreto N° 122](#).
- Resolución Exenta N° 4.323 (instrucciones generales).
- Resolución Exenta N° 0396 que aprueba bases.